



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SUBSANACION, ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 41-2023-GOB.REG.HVCA/OEC TERCERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE VALVULAS DIVERSOS, PARA LA OBRA: "CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE NUEVA ESPERANZA DE POCYACC, SANTA ROSA BAJA Y CHACHASPATA, TOCAS, DISTRITO DE COLCABAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA".

En el Área de Procesos de la Dirección de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N°336 - Huancavelica - Huancavelica, siendo las 15:30 horas del día 07 de marzo del 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de llevar a cabo la integridad el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 41-2023-GOB.REG.HVCA/OEC - TERCERA CONVOCATORIA para la ADQUISICIÓN DE VALVULAS DIVERSOS, PARA LA OBRA: "CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE NUEVA ESPERANZA DE POCYACC, SANTA ROSA BAJA Y CHACHASPATA, TOCAS, DISTRITO DE COLCABAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA".

Integrado por: Lic. Adm. GROVER HUMBERTO HUANAY MONTAÑEZ.

Conforme al uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S.344-2018-EF vigente y; de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, a efectos de que el Órgano Encargado de las Contrataciones proceda a la subsanación, admisibilidad, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso.

1. SUBSANACION DE LA OFERTA

OMAYRA CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

De acuerdo a la revisión realizada a la oferta del postor por el Órgano Encargado de Contrataciones en el sistema SEACE, se puede verificar lo siguiente:



Table with 2 columns: Field and Value. Fields include Fecha Presentación (07/03/2024), Usuario quien subanó (20005951692), Fecha y Hora Subsanación (07/02/2024 12:24:41 PM), and a sub-table of file details with columns: Nro., Nombre del archivo, Tipo de Archivos, Testimonio de Archivos, Documento.

Por consiguiente, se procedió con la verificación cumpliendo con la subsanación. Por tanto, su oferta es VALIDA.

POR LO TANTO: El OEC procede a la verificación de las ofertas, teniendo en cuenta la subsanación de las ofertas

CONTENIDO DE LA OFERTA:	CONSORCIO OROPESA (GOLDEN FAE S.A.C. y SERVICIOS TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS Y CIVILES AGROTECS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA)	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	OMAYRA CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Hoja de presentación del bien ofertado, ajustado al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo solicitado en el numeral 5.2 (características técnicas) donde además deberá indicar obligatoriamente la marca y procedencia del bien.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso, en el que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N°5)	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA



OBSERVACION:

1. CONSORCIO OROPESA.

- Del CAPÍTULO II. Numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta. En el inciso e) se solicita: **"Hoja de presentación del bien ofertado, ajustado al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo solicitado en el numeral 5.2 (características**

técnicas) donde además deberá indicar obligatoriamente la marca y procedencia del bien”. de la revisión a los documentos adjuntados se observó que:

El postor adjunta la hoja de presentación algunos bienes ofertados, faltando adjuntar la hoja de presentación de los bienes: (numerales **15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26**). Por lo tanto, la oferta no cumple con presentar la hoja de presentación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas. Por otro lado, de la revisión realizada a las fichas técnicas adjuntadas se observó que

- A. **Del bien N° 05 VALVULA HIDRAULICA uPVC s-96 90 MM SP:** El postor adjunta ficha técnica del bien ofertado N° 05 VALVULA HIDRAULICA PVC s-96 96 MM SP, de acuerdo a las bases integradas se solicita N° 05 VALVULA HIDRAULICA uPVC s-96 90 MM SP. Por lo tanto, la oferta no cumple con las especificaciones mínimas solicitadas.
- B. **De los bienes: N° 11 CONTADOR DE CAUDAL TIPO TNGENCIAL TURBO IR 150 MM, N° 11 CONTADOR DE CAUDAL TIPO TNGENCIAL TURBO IR 100 MM:** en los folios 60 y 58 respectivamente el postor adjunta ficha técnica del bien ofertado en el cual no indica la marca y procedencia. Por lo tanto, la oferta no cumple con solicitado en la base integradas.
- C. **De los bienes: N° 13 VALVULA DE CONTROL TIPO LUFLEX 160 MM INC. ANILLOS, N° 14 VALVULA DE CONTROL TIPO LUFLEX 110 MM INC. ANILLOS:** en los folios 56, 55 respectivamente el postor adjunta ficha técnica del bien ofertado en el cual indica la característica (Cuerpo, tapa y compuerta de hierro dúctil ASTM A-536-65-12. Mínimo (GGG-40)), en las bases integradas se solicita la siguiente característica (Cuerpo, tapa y compuerta de hierro dúctil ASTM A-536-65-45-12. Mínimo (GGG-40)). Por lo tanto, la oferta no cumple con solicitado en la base integradas.

Por todo lo antes mencionado se concluye que el postor no adjunta la hoja de presentación de todos los bienes y no cumple con a con las especificaciones mínimas solicitadas de los bienes. Por tal, la oferta del postor **CONSORCIO OROPESA integrado por (GOLDEN FAE S.A.C. y SERVICIOS TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS Y CIVILES AGROTECS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA)**, se considera como **NO ADMITIDA**.



2. INVERCON PROYECTOS S.A.C.

- Del CAPÍTULO II. Numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta. En el inciso e) se solicita: **“Hoja de presentación del bien ofertado, ajustado al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo solicitado en el numeral 5.2 (características técnicas) donde además deberá indicar obligatoriamente la marca y procedencia del bien”**. de la revisión a los documentos adjuntados se observó que:
 - A. **De los bienes: N° 07 VALVULA PVC TIPO MARIPOSA DE 110 MM GATILLO/BRIDAS DE 75, N° 08 VALVULA PVC TIPO MARIPOSA DE 90 MM GATILLO/BRIDAS DE 75 y N° 09 VALVULA PVC TIPO MARIPOSA DE 75 MM GATILLO/BRIDAS DE 75:** en los folios 23 y 24 el postor adjunta la hoja de presentación del bien ofertado en el cual indica la característica (**CONEXIÓN: BRINDADA**), en las bases integradas se solicita la siguiente característica (**CONEXIÓN: BRIDADA**). Por lo tanto, la oferta no cumple con las especificaciones minias solicitadas.
 - B. **Del bien N° 13 VALVULA DE CONTROL TIPO LUFLEX 160 MM INC. ANILLOS:** El postor adjunta la hoja de presentación del bien ofertado N° 13 VALVULA DE CONTROL TIPO LUFLEX 150 MM INC. ANILLOS, de acuerdo a las bases integradas se solicita N° 13 VALVULA DE CONTROL TIPO LUFLEX 160 MM INC. ANILLOS. Por lo tanto, la oferta no cumple con las especificaciones mínimas solicitadas.
 - C. **Del bien N° 14 VALVULA DE CONTROL TIPO LUFLEX 110 MM INC. ANILLOS:** El postor adjunta la hoja de presentación del bien ofertado N° 14 VALVULA DE CONTROL TIPO LUFLEX 100 MM INC. ANILLOS, de acuerdo a las bases integradas se solicita N° 14 VALVULA DE CONTROL TIPO LUFLEX 110 MM INC. ANILLOS. Por lo tanto, la oferta no cumple con las especificaciones mínimas solicitadas.

- D. De los bienes: N° 11 **CONTADOR DE CAUDAL TIPO TNGENCIAL TURBO IR 150 MM**, N° 11 **CONTADOR DE CAUDAL TIPO TNGENCIAL TURBO IR 100 MM**: en los folios 60 y 58 respectivamente el postor adjunta ficha técnica del bien ofertado en el cual no indica la marca y procedencia. Por lo tanto, la oferta no cumple con solicitado en la base integradas.
- E. De los bienes: N° 13 **VALVULA DE CONTROL TIPO LUFLEX 160 MM INC. ANILLOS**, N° 14 **VALVULA DE CONTROL TIPO LUFLEX 110 MM INC. ANILLOS**: en los folios 56, 55 respectivamente el postor adjunta ficha técnica del bien ofertado en el cual indica la característica (Cuerpo, tapa y compuerta de hierro dúctil ASTM A-536-65-12. Mínimo (GGG-40)), en las bases integradas se solicita la siguiente característica (Cuerpo, tapa y compuerta de hierro dúctil ASTM A-536-65-45-12. Mínimo (GGG-40)). Por lo tanto, la oferta no cumple con solicitado en la base integradas.

Por todo lo antes mencionado se concluye que el postor no cumple con a con las especificaciones mínimas solicitadas de los bienes. Por tal, la oferta del postor **INVERCON PROYECTOS S.A.C.** se considera como **NO ADMITIDA**.

1. VERIFICACION DE LOS FACTORES DE EVALUACION

Acto seguido se procede conforme a lo establecido en el Art. 74.1 y 74.2 del RLCE, a la verificación de las ofertas que cumplan con los factores de evaluación según a los establecido en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, para determinación del orden de prelación, siendo el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACION						
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ULTIMA OFERTA	A. PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	5% BONIFICACION POR TENER LA CONDICION DE MYPE	PUNTAJE TOTAL MAS BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
OMAYRA CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 90,000.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1°
GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.	S/ 117,287.00	76.73	76.73	3.84	80.57	2°

2. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION:

Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo y tercer lugar según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numeral 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De acuerdo a lo mencionado se cuenta con lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACION		1°	2°
		OMAYRA CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE (MYPE)	CUMPLE (MYPE)
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		CALIFICA	CALIFICA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El comité de selección, otorga la **BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 41-2023/GOB. REG.HVCA/OEC - TERCERA CONVOCATORIA** para la **ADQUISICIÓN DE VALVULAS DIVERSOS, PARA LA OBRA: “CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE NUEVA ESPERANZA DE POCYACC, SANTA ROSA BAJA Y CHACHASPATA, TOCAS, DISTRITO DE COLCABAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”**, Al postor **OMAYRA CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con RUC: **20605951652**, por el importe de **S/ 90,000.00 (NOVENTA MIL CON 00/100 SOLES)**

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 17:30 horas del día 07 de marzo del 2024 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

**GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA**



Lic. Adm. Grover H. Huayan Montañez
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES